

SÉCRETARÍA
OFICIO SEMADET 1380 / 2017

Guadalajara, Jalisco. A 18 de septiembre de 2017


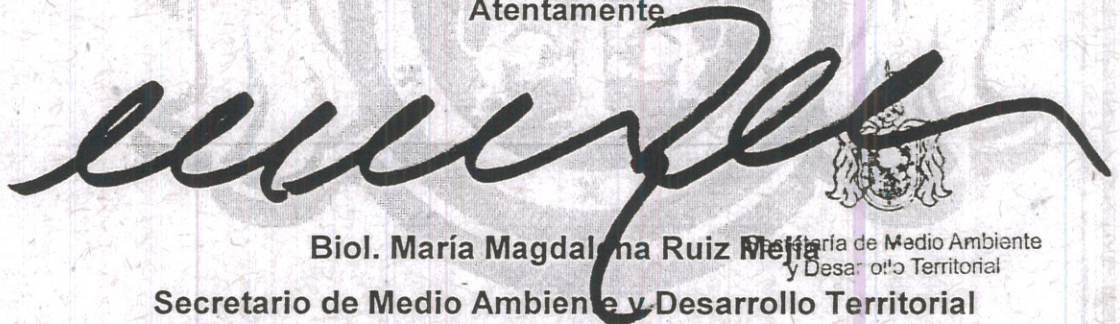
C. María Elena Limón García
Presidente Municipal
Tlaquepaque, Jalisco.
Presente.

El Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, en seguimiento al Punto de Acuerdo 537/2017 del pleno del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, y derivado de su solicitud de apoyo financiero para la elaboración del **Programa de Ordenamiento Ecológico, Territorial y de Desarrollo Urbano** del Municipio a su digno cargo, tiene a bien informarle que, se realizaron las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes, mismas que dieron como resultado la autorización para realizar con recursos del estado el **Programa de Ordenamiento Ecológico, Territorial y de Desarrollo Urbano Municipal** en sus etapas de Caracterización y Diagnóstico-Pronóstico.

En ese tenor, se pone de manifiesto nuestra disposición para seguir trabajando en estrecha colaboración, con el ánimo de llevar a buen término el proyecto y que el Programa de Ordenamiento Ecológico, Territorial y de Desarrollo Municipal que emane de este proceso y se convierta en un instrumento rector y de observancia para el adecuado desarrollo en el territorio de Tlaquepaque, que actualmente mantiene una importante dinámica y un rol preponderante para el Área Metropolitana de Guadalajara.

Sin otro particular, me despido enviando un cordial saludo.

Atentamente



Biol. María Magdalena Ruiz Mejía
Secretaría de Medio Ambiente
y Desarrollo Territorial
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

"2017; Año del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución del Estado libre y soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo".

Dirección General de Planeación y Ordenamiento Territorial
RMS/MNL/DEB/SN*

Recibi Original
María Magdalena Ruiz Mejía
Rodríguez Morán
20 Sept 2017